|  |  |
| --- | --- |
| UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES | sigleITU |

|  |
| --- |
| *Oficina de Radiocomunicaciones*  *(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)* |

|  |  |
| --- | --- |
| **Circular Administrativa**  **CACE/520** | 20 de diciembre de 2010 |

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector  
de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos   
de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones y a la Comisión Especial   
para asuntos reglamentarios y de procedimiento**

**Asunto**: **Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones**

* **Adopción de 1 nueva Recomendación y de 2 Recomendaciones revisadas por correspondencia y su aprobación simultánea de conformidad con el § 10.3 de la Resolución UIT‑R 1‑5 (Procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)**
* **Supresión de 5 Recomendaciones**

**Servicios por satélite**

Mediante la Circular Administrativa CAR/299 de 17 de septiembre de 2010, se presentaron para adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), con arreglo al procedimiento de la Resolución UIT‑R 1-5 (§ 10.3), 1 proyecto de nueva Recomendación y 2 proyectos de Recomendaciones revisadas. Además, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 5 Recomendaciones.

Las condiciones que determinan este procedimiento se cumplieron el 17 de diciembre de 2010, a excepción de la supresión de las Recomendaciones UIT-R SF.1482 y UIT-R SF.1483, que, por consiguiente, permanecerán en vigor.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT y en el Anexo 1 a la presente Circular figuran sus títulos, con los números asignados. El Anexo 2 proporciona la lista de las Recomendaciones suprimidas.

Valery Timofeev  
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexos:** 2

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1  
  
Títulos de las Recomendaciones aprobadas

Recomendación UIT‑R S.1878 Doc. 4/136(Rev.1)

Técnicas de transmisión por multiportadora para sistemas de satélites

Recomendación UIT-R M.633-4 Doc. 4/134(Rev.1)

Características de transmisión de un sistema de radiobalizas de localización   
de siniestros por satélite (RLS por satélite) que utiliza un sistema   
de satélites en la banda de 406 MHz

Recomendación UIT-R M.1731-1 Doc. 4/135(Rev.1)

Criterios de protección para los terminales de usuario local del  
sistema Cospas-Sarsat en la banda 1 544-1 545 MHz

Anexo 2  
  
Lista de las Recomendaciones suprimidas

|  |  |
| --- | --- |
| Recomendación  UIT-R | Título |
| BO.786 | Sistema MUSE para servicios de radiodifusión de televisión de alta definición por satélite |
| SF.1484-1 | Máximos valores admisibles de la densidad de flujo de potencia en la superficie de la Tierra producida por satélites no geoestacionarios del servicio fijo por satélite que funcionan en las bandas entre 37,5-42,5 GHz para proteger al servicio fijo |
| SF.1573 | Valores máximos admisibles de la densidad de flujo de potencia en la superficie de la Tierra creada por satélites geoestacionarios del servicio fijo por satélite que funcionan en la banda 37,5-42,5 GHz para proteger al servicio fijo |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_